

846
DECRETO EXENTO N°:

**APRUEBA CONTRATO OBRAS DE EJECUCION
PROYECTO "TINAS DE RELAJACION PARA
ERCILLA".-**

ERCILLA,

18 ABR. 2016

V I S T O S :

- 1.- Los dispuesto en la Ley N° 20.882 (D.O. 21/12/2015) que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2016.-
- 2.- Resolución Exenta N° 16251 de fecha 07/12/2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recurso del Programa Mejoramiento Urbano – PMU.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 709 de fecha 30/03/2016, que Adjudica obra: "Tinas de Relajación para Ercilla".
- 4.- Resolución N° 15.700 del año 2012, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un espacio de relajación y esparcimiento para los adultos mayores y público en general de la Comuna.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado "**TINAS DE RELAJACION PARA ERCILLA**" entre la Empresa Contratista MARIO RICHAR CAMPOS PONCE E.I.R.L. **Rut N°** y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 31/03/2016.
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE